TEMBIPORU MARANDU HA INEMOASÁIRÁ
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetayguara mbaé

O.C. Institucional Nº 21

ORDEN DE COMPRA DE BIENES UOC Nº 21 /2018

Nivel de Entidad:	12- PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	
Entidad:	1-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681- SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
ID del Llamado:	345.530	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM			
Proveedor:	ALTERNATIVE S.A.	RUC:	80069862-2

La presente orden tiene por objeto la entrega del servicio que se detalla a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
21	6	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	BURBUJAS	PARAGUAYA	250	500	8.500	2.125.000	4.250.000
	7	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	BURBUJAS	PARAGUAYA	250	495	5.500	1.375.000	2.722.500
	9	Lustra muebles	Unidad	BLEM	ARGENTINA	60	120	22.500	1.350.000	2.700.000
								TOTAL	4.850.000	9.672.500

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27 DIC. 2018	Hasta: 31/DICIEMBRE/2018
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de la misma.-	

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO CENTRAL DE LA SICOM. ALBERDI Nº 633 C/ HAEDO. PLANTA BAJA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje:----------

La administración del contrato estará a cargo de: LIC. ANDRÉS S. LEGAL ROTTGES Y LIC. LUIS C. GAUTO NOGUERA.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	002	11	00	340	10	1	99	9.672.500
								Total:	9.672.500

Ever Marcial Chamorro P/ ALTERNATIVE S.A. RUC 80069862-2 FIRMA PROVEEDOR	04 FEB. 2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Alejandro Peralta Vierci Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación FIRMA POR LA ENTIDAD